

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

59 (63) año.

10 de Junio de 1915.

Núm. 2.075.

INTERESES PROFESIONALES

Yerro... y van mil.

Si los hombres que integran los organismos oficiales llamados á regir los destinos del país llegaran á convencerse que antes de plantear cualquier asunto en el seno de sus respectivos Consistorios, con objeto de obtener su aprobación, para llevarla á la práctica, sería de suma conveniencia se aconsejaran de los técnicos correspondientes, con el fin de recibir orientaciones en pro ó en contra de la materia por exponer, no tendríamos ocasión de deplorar las frecuentes equivocaciones que ocurren en infinidad de problemas que atañan á la cosa pública, después de una viciosa gestación desarrollada en el seno de las referidas Corporaciones oficiales.

Esta vez le ha tocado el turno á nuestra Excelentísima Diputación Provincial.

Uno de los proyectos que figuran en el transcendental programa de la Mancomunidad Catalana es el que se refiere á la instauración en Barcelona de una Escuela de Veterinaria.

Seguramente que si el Diputado ó Diputados, en los que hemos de reconocer una loable intención, firmantes de semejante proyecto, hubiesen consultado el caso con el gusto de nuestros Veterinarios, al objeto de inquirir si era ó no de utilidad para Cataluña, lo hubieran retirado del programa.

Existen hoy en España cinco Escuelas de Veterinaria, y en la conciencia de la clase en general está que deberían clausurarse cuatro, dejando tan sola una



Ilmo. Sr. D. Juan M. Díaz Villar,
Académico numerario de la Real
de Medicina.

debidamente dotada de profesorado y de material de enseñanza.

Los cinco Centros donde se cursa la carrera de Veterinaria, han existido hasta hace tres años con relativa vitalidad, á pesar de las facilidades que se concedían á los que ingresaban en ellos; desde dicha fecha á la de hoy, en que se exige para el ingreso en la carrera el título de Bachiller, puede decirse que en sus espaciosas aulas conviven en familia profesores y alumnos; tal es la escasísima concurrencia que se observa de aspirantes á la misma.

Ahora bien; ¿qué beneficios reportaría la instauración de una Escuela de Veterinaria en Barcelona? Absolutamente ninguno; por el contrario, sería un gravamen que pesaría sobre la Mancomunidad. Nosotros entendemos que lo práctico, lo útil, lo que necesitamos, en una palabra, en nuestra región, es que *se haga Veterinaria* y no *Veterinarios*; sí, que se haga Veterinaria en el sentido pecuario, con lo cual, la Mancomunidad dispondría de un factor potentísimo para hacer la Cataluña grande á que aspira, lo mismo que Sully hizo una Francia próspera, valiéndose del poderoso resorte representado por la ganadería.

La industria pecuaria y sus derivados, fuente de inagotable riqueza, se halla desgraciadamente en nuestro país en un estado de decadencia y abandono vergonzosos, y máxime contando con un clima y un solar agrícola envidiables para el fomento y el desarrollo de dichos venenos.

Es preciso, pues, regenerar nuestra ganadería, difundiendo los principios zootécnicos, ó sean, las leyes que rigen para la cría, multiplicación y mejoramiento de nuestros ganados.

Proceda la Mancomunidad Catalana á la creación de cuatro Granjas pecuarias provinciales, para obtener, por medio de la selección y de los cruzamientos, ejemplares prototipos de aptitudes productoras, especializadas en el sentido que demanden nuestras necesidades industriales y comerciales, y á este fin las paradas oficiales en los pueblos más importantes de Cataluña; facilitense por los Laboratorios biológicos adscritos á dichas granjas, vacunas y sueros, gratuitamente á los productores; célebrense exposiciones por distritos y luego provinciales de sementales y de productos obtenidos, otorgándose las debidas y justas recompensas á los expositores; célebrense asimismo exposiciones regionales de ejemplares premiados en las provinciales; fúndese una Escuela de donde salgan obreros inteligentes en asuntos pecuarios é industrias derivadas; plantéese la imprescindible Caja para en casos de presentarse los devastadores azotes enzoóticos ó epizoóticos; consígase que en nuestros Mataderos se prohíba el sacrificio de reses hembras hasta una edad apropiada á la reproducción, y de las en estado de

preñez en todo tiempo ⁽¹⁾; destiérrese el abuso que hoy se hace de la matanza de corderos y terneras; hágase cumplir las prescripciones sanitarias que indican las vigentes leyes pecuarias; désignese, en fin, comisiones zootécnicas oficiales en cada provincia, al objeto de que vigilen y hagan cumplir severamente los reglamentos y las disposiciones que al efecto se dicten y tenemos la absoluta certeza que planteado nuestro programa con las variantes que la práctica aconseje, la Mancomunidad Catalana obtendría en pocos años la Cataluña que todos anhelamos, esto es, la Cataluña grande, pero habría que suprimir de su programa lo de la instauración en nuestra capital de una Escuela inútil y gravosa, que sólo serviría para *hacer Veterinarios*, creando en su lugar las Granjas pecuarias provinciales para *hacer Veterinaria* y con ésta, la riqueza del país.

FRANCISCO SUGRAÑES,
Subdelegado de Sanidad Veterinaria.

Barcelona 31-V-XV.

* * *

Preparémonos.

La ley de epizootias está ya aprobada. La ley podríamos definirla diciendo, que nó es otra cosa que la razón y la justicia. De razón y de justicia es, pues, cumplirla. ¿Sabremos hacerlo?

Para ello no estaría demás que nuestros intelectuales se tomaran la molestia de estudiar dicha ley y su reglamento, señalando sus vicios y defectos (que como obra humana, forzosamente los ha de tener), y divulgarlos para que la clase esté apercebida y sepa, con la antelación debida, cómo ha de proceder.

Como quiera que no todos tenemos el grado de cultura legislativo necesario para realizar dicho estudio, es preciso que quien pueda hacerlo, se sacrifique un poco en bien de la clase, y vea si en el reglamento existe algún resquicio por donde el cacique ó el político de mala fé, pueden burlar la ley ó tergiversar la recta intención del legislador, pues sería horrible que con facilidad pudieran esos señores convertir dicha ley de justa y provechosa, en tiránica y despótica para la clase veterinaria.

Yo, que soy optimista, desconfío y miro con recelo á todo lo que el Estado pone su santa mano, sin duda por aquello, que leyes que han

(1) En Barcelona solamente tiran al muladar anualmente 18.368 fetos, extraídos de las reses hembras sacrificadas en estado de preñez.

aparecido rebosando sana intención, han resultado no estériles, sino perjudiciales en alto grado, y, además, la mayor parte de las veces, nuestros legisladores, poseídos del espíritu de innovación, se fijan más en hacer ver que hacen, que en realizar una obra eficaz y nacional.

Interín se publica el reglamento ⁽¹⁾ que ha de regular la aplicación de la ley, nada se puede decir, pero de la lectura de ésta se desprende que hemos de encontrar serias dificultades no muy fáciles de orillar en la práctica.

Una de las aspiraciones de la clase toda era el pago de las titulares por el Estado, y al crearse un cuerpo nuevo, de esperar era esa adquisición; pero no es así, y este es el inconveniente mayor. La ley dice: «que los Ayuntamientos abonarán sus honorarios á los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria», y á renglón seguido añade «que éstos serán auxiliares de los Inspectores provinciales». ¿Quién paga á éstos? Fomento. ¿Por qué razón perteneciendo á un mismo cuerpo, constituyendo una misma unidad, han de ser distintas las entidades que paguen sus servicios?

Sin duda será para que no podamos sacudir el yugo del cacique ó monterilla local, para que no podamos obrar con independencia y libertad de acción, aherrojando de esta manera la misma ley que quedará incumplida muchas veces... por no decir otra cosa. Dejamos, pues, en manos de los municipios la vida y el nombramiento de los pecuarios.

Todos sabemos cómo se han dado hasta ahora las titulares, y el ascendente que ha sido preciso tener sobre el cacique, municipio, etc., para desempeñar el cargo.

Además, nuestra clase no se distingue por su altruismo ni por grandes conocimientos de deontología, antes al contrario; resultará, pues, que en los pueblos donde existen más de un Veterinario, el titular usará y abusará de ese ascendente caciquil para ser pecuario, y si el reglamento no lo determina taxativamente, será titular y pecuario, absorbiendo así los dos cargos, con rebaja de sueldo y bonificación para el municipio, si es preciso y extraoficialmente, con tal que el otro compañero quede sin nada.

Y esto no debe ser; el titular, titular, y el pecuario, pecuario; dos Cuerpos diferentes con igualdad de sueldo, si queréis, dentro del mismo municipio; y si con el tiempo y por la escasez de Veterinarios hay que fundir los dos Cuerpos en uno, conformes: ellos solos se fundirán; pero hacerlo ahora, no, porque sería estar donde estábamos, sin adelantar nada, ni beneficiar á nadie. Afortunadamente, la clase va despertando de su letargo, enterándose de estas cosas; venimos luchando

(1) Ya se ha publicado en la *Gaceta de Madrid* de 6 del actual. — A. G.

para alcanzar vida más amplia, más fecunda á que tenemos derecho, y lástima grande es que nos veamos retenidos en la vía del progreso por algunos que, favorecidos por la suerte, no quieren consentir, en provecho propio, que se altere lo establecido; pero pese á quien pese, el día del triunfo se acerca, y la clase sólo espera que se le entregue el arma bien dispuesta para entrar en la liza y vencer los obstáculos que se oponen á su avance.

Preparémonos, pues, y hagamos un supremo esfuerzo para conseguir el pago y el nombramiento de los pecuarios por el Estado, única manera de librarnos de las garras del cacique; de lo contrario, no habremos hecho más que cambiar de postura y continuar siendo víctimas de la política, si bien ahora con los esplendores propios de la *Gaceta*.

JOSÉ MORELLÓ Y ALBAMONTE,

Veterinario.

Uldecona, mayo 915.

REVISTA DE PATOLOGÍA Y TERAPÉUTICA COMPARADAS

Valor de las inoculaciones antirrábicas (1).

Indefectiblemente es preciso recordar los principios doctrinales de Hahnemann y decir: que el *similia similibus*, la dinamización y las dosis infinitesimales han hallado en la vacuna lística su más sólido fundamento, aún desde el punto de vista de los resultados; en una palabra: que las inyecciones anti lísticas de Pasteur curan verdaderamente; pero tan sólo la perturbación nerviosa debida al miedo, la lisofobia, admitida por todos los patólogos (2). De no existir esa substancia vacunadora, se

(1) Véase el número 2.073 de esta Revista.

(2) He tenido ocasión de observar dos casos que dicen mucho respecto á la influencia de la imaginación en los individuos que sufren mordeduras de perros posiblemente rabiosos. Se refiere el primero á una niña, que, desconociendo la enfermedad, no le preocupó lo más mínimo, y el segundo, recaído en un sexagenario, demuestra, por el contrario, terminantemente, cuánto influye el temor y cuánto vale el sobrenatural prestigio del remedio.

Encarnación Agesta Toro, niña de unos seis años, fué mordida en una mano por un perro con quien estaba casi siempre jugando. La familia no dió importancia al hecho por la escasa profundidad de las heridas, y sólo puso en mi conocimiento el suceso cuando, tres días después, observó que el animal estaba triste, escondido tras una puerta y sin abandonar su retiro por nada. La niña continuaba tan alegre como de costumbre. Las dos pequeñas punturas, que presentaba en el borde cubical de la mano izquierda, no se habían cauterizado; se

puede pensar con sobrada razón, que en el sujeto mordido por el perro hidrófobo son ineficaces las inoculaciones pasteurianas, ó, sumándose á los efectos del virus natural los del germen inoculado, agravan sensiblemente la situación de los enfermos.

En vano buscará el químico de Dôle un principio siquiera de analogía que pueda servirle para excusar sus yerros, para basar sus experimentos en el sér humano: y él, únicamente él, cuya legítima y universal reputación de sabio le ha proporcionado tantos imitadores en aquella práctica, es responsable de las víctimas del tratamiento, que se cuentan, no sólo en su Instituto, sino que también en el de Milán y otros ⁽¹⁾. Si, por el contrario, juzgara su procedimiento siquiera ino-

hallaban cubiertos por costras de sangre. Ha pasado un año, y la niña vive aún, sin que le haya molestado siquiera el recuerdo de aquel incidente. El perro fué encerrado en una sala baja con comida y agua, que no probó en los seis ó siete días que tardó en morir. Se movía con sumo trabajo, cayéndose fácilmente y arrastrando las extremidades posteriores, más que sirviéndose de ellas para la progresión; su pelo, antes brillante, estaba sucio y crispado, y del hocico, lleno de baba seca, pendían gruesos hilos de saliva transparente. Un Veterinario diagnosticó el caso de rabia, y si he de emitir paladinamente mi opinión, diré que estaba en lo cierto.

José López Olmedo tiene sesenta y dos años y es trabajador del campo. Por acortar el camino, se metió un día en un cercado y fué mordido por un perro de presa. Cuando se me presentó había transcurrido una semana próximamente, sin que le viera Médico alguno, por el temor al parte que éste daría al Juzgado, temor del que inútilmente intenté disuadirlo; protestaba que si no hubiera entrado donde no debía, no le hubiera ocurrido nada y prefirió irse sin que le recetara, reservándose hasta su nombre. Ya me había mostrado en el codo izquierdo tres ó cuatro puntos en supuración, que por la forma, dimensiones y disposición que afectaban no se podían suponer causados por las manos del animal. Éste había sido muerto por su propio dueño, en vista de que, rompiendo la cadena que lo sujetaba, agredió y mordió también al mismo que lo cuidaba y, huyendo de la luz, fué á ocultarse, con el pelo erizado, la cola caída y babeando, bajo unos arbustos. Al cabo de unos veinte días volvió á buscarme el sujeto, diciéndome que se hallaba sano de la herida; pero que no podía apartar de su imaginación la figura del perro, y que hasta durmiendo oía sus ladridos ó sentía su acometida; que si me parecía bueno que lo viera el Santo de Valdepeñas (1). Traté de disuadirlo, haciéndome creer que había pasado el tiempo en que se presentan los síntomas de la rabia; pero me expuso que ese período es de cuarenta días, y al escuchar sus apasionados y firmes conceptos, adquirí casi la convicción de que al llegar ese término, posiblemente presentaría el síndrome completo de la enfermedad. Lo he visto después; creo que el Santo hizo el milagro; han transcurrido siete meses y se halla en perfecto estado de salud.

Es sabido que la madre de Malpígeco murió con los síntomas de la rabia después de haber sido mordida por un loco furioso.

(1) Entre los muertos que cuenta la estadística de Pasteur, referente á marzo de 1886 á igual mes de 1887, en el cuadro que se refiere á los extranjeros sometidos al tratamiento, figuran tres casos en los que el perro causante de la lesión

fensivo, recordando que Velleix dice: «Si el enfermo tiene fe en ciertas prácticas, si cree en la eficacia de algún tratamiento empírico, es preciso guardarse de apartarle de él», yo le recomendaría la vacunación pasto-riana: pero sólo en estas condiciones (1).

Las estadísticas, el arma poderosa de Pasteur, el arma con que pretende avasallar la opinión y las inteligencias, no son, á mi juicio, de evidencia tanta que se deba creer por ellas en los felices resultados de la vacuna rábica, ya que en la refutación especulativa resulta tan insostenible como maltrecha. Paso, pues, á demostrar que el valor de sus números es negativo ó al menos bastante dudoso á pesar de sus panegiristas.

¿Qué autoridad es hoy en Francia la que pone nombre á la enfermedad, tanto en el hombre como en el perro? La de Pasteur; y las cifras que se dan en su Instituto á las oficinas del Estado, á las Academias y al mundo entero, inspiradas por él conforme á su diagnóstico más ó menos fundado (nunca de mala fe), llevan con el sello de la insuficiencia, el de la pasión inconsciente, dándoles desde el momento que las hace él mismo el mayor carácter posible de incertidumbre, despertando la desconfianza. Esta duda no es mía exclusivamente; ha nacido en todas las conciencias al leer las cantidades que aparecen en cada cuadro.

Para comprobar los resultados estadísticos mandó Inglaterra el 12 de abril de 1886 una Comisión, que, tomando noventa nombres de los que aparecían en los libros, fué casa por casa recogiendo datos y rehaciendo las historias correspondientes á aquellos individuos, lo que demuestra que el descreimiento cunde y se impone á pesar del buen nombre que suscribe los cuadros de la rabia en la vecina República. La Comisión inglesa, más crédula posiblemente que yo, quizá menos apasionada ó tal vez más galante, prestó su asentimiento á los hechos considerando buena una prueba, que, en mi sentir, envuelve el mayor descrédito: una prueba que sólo considero útil para ratificar los errores cometidos, pues es indudable que cuando las familias, las autoridades ó los peritos han supuesto rábido al animal que causó las heridas al hombre, que éste se considera inoculado desde aquel momento y es remitido á Pasteur, no han de cambiar de parecer; y es más: han de abul-

siguió sin novedad, y en uno, particularmente, fueron mordidos además un perro y un caballo, que tampoco presentaron manifestación alguna de rabia.

El Gobierno de Italia decretó la clausura del Ambulatorio Antirrábico de Milán, dirigido por Bareggi, en vista de las repetidas defunciones ocasionadas por la rabia de forma parálisis.

(1) Valleix. *Patología interna*. Tomo VIII, pág. 141. Madrid, 1852.

tar los hechos y darles el colorido posible de veracidad, justificando así aquella determinación; y el criterio más imparcial ha de hallarse entonces perplejo antes de negar su aquiescencia á los registros del Instituto.

Aceptándolos, no obstante, tal como son, suministran datos asaz elocuentes á los fines que me propongo.

(Continuará.)

DR. VELÁZQUEZ DE CASTRO.

Catedrático de Terapéutica de la Facultad de
Medicina de Granada.

ESTUDIOS ZOOTÉCNICOS

La explotación y la producción de la mula en España (1).

Mil veces nos hemos preguntado: ¿Por qué en España existen tantas mulas? En efecto, si recordamos nuestro artículo sobre la riqueza caballar y mular de Europa, nosotros poseemos casi la mitad de las mulas de esta parte del mundo y cerca de la décima parte de las existencias de todo el Universo.

Si nos comparamos á otros países, nuestra riqueza en esta clase de ganado, que se eleva casi á 900.000 unidades, resulta exagerada con respecto al número de habitantes, á la extensión del área cultivada y la territorial total, y, por último, con relación á la riqueza caballar, que no llega á 520.000 cabezas.

Lo primero que se ocurre es que la causa de esta riqueza exagerada de mulas proviene del clima seco y cálido que domina en una buena parte de España. Indudablemente el clima entra en ello por mucho, pues vemos que la casi totalidad de estos ganados se encuentran en los países cálidos y tropicales; sin embargo, existen seguramente otros agentes además del clima; se observa, en efecto, que otros países tanto ó más cálidos que España, como Italia, Grecia, Turquía y el mismo Portugal, no tienen ni con mucho proporcionalmente nuestra riqueza mular. Ni la mitad de España tiene un clima tan seco como Argelia; sin embargo, aquí existen sólo 187.000 mulas por 233.000 caballos; Túnez posee 10.000 mulas y 37.000 caballos; el Egipto, 10.000 mulas y 55.000 caballos; la Turquía asiática, unos 800.000 caballos y ninguna mula. Es

(1) De nuestro ilustrado colega *El Progreso Agrícola y Pecuario*.

de pensar que el atraso agrícola tiene también cierta influencia sobre el empleo de la mula en lugar del caballo, pues no brillan por su progreso los países que utilizan en gran escala estos animales. Por último, se debe notar también que los países que tienen proporcionalmente más mulas son los que tienen fama de crueldad con los animales, como España, Italia y Méjico. Los hechos parecen demostrar, por otra parte, que los pueblos educados en la diversión bestial y cruel de las corridas de toros, son menos aptos á explotar el caballo que la mula; y un buen ejemplo lo ofrecen España, en Europa, y Méjico, en América; las colonias española y francesa meridional, explotando Argelia, y la inglesa colonizando el Egipto, dan por comparación una buena prueba de esta suposición.

En resumen, como causas más salientes que tienden al empleo exagerado de la mula en España, nosotros vemos: en primer lugar un clima seco y cálido en una gran parte del país, que es seguramente poco favorable al caballo de tiro pesado y que la mula soporta con facilidad. El atraso industrial que nos hace menos exigentes en motores animales agrícolas é industriales que otros países, y nos priva, por otra parte, de recursos forrajeros que exige en el extranjero el motor caballar de tiro pesado; es indudable que la gricultura inglesa no pudiera existir con el trabajo que en la nuestra desempeñan las mulas, y menos todavía los motores agrícolas ingleses con la cantidad y calidad de los alimentos que bastan á los nuestros. Los malos tratos de que son objeto nuestros animales domésticos, el martirio que sufren los pobres ganados en manos de muchos conductores crueles, que al extrajero culto choca y desagrada al entrar en España, es en gran parte la obra de la escuela de brutalidad de las corridas de toros y es una causa que se opone al empleo de caballos como motores en muchas partes; estos animales, en efecto, mucho más sensibles y delicados que las mulas, serían incapaces de rendir el menor trabajo en tales manos.

Por último, nosotros no vemos por ninguna parte en España la población caballar que pudiera sustituir á nuestras mulas, ni en los trabajos agrícolas, ni en los de las poblaciones industriales; nuestra población mular podrá valer poco, pero la caballar vale proporcionalmente menos. Prácticamente, el caballo de tiro no existe en España, para desempeñar los servicios de tracción; á los caballos que existen hoy les falta todo, comenzando por la corpulencia. Si en general el valor comercial de la mula es en España superior al del caballo, como presumimos, el económico no cabe duda alguna que es muy superior.

Desde hace algún tiempo se ha emprendido en España una campaña contra la mula y se ha creado una sociedad que pide su exterminio. A nuestro juicio la mula vale más que la reputación que le hacemos; ¡qué

hubiera sido de nosotros sin este sufrido animal, que no permite salir del paso!

Nuestra desdicha no está en que tengamos tantas mulas, sino en que tengamos tan pocos caballos y que ellos sean tan ruines. El problema se plantea por sí solo: crear la población caballar de tiro que nos falta y nos es indispensable, pero sin perjudicar en nada á la mula; al contrario, mejorándola en lo posible, que bien lo merece y necesita. Nuestra población equina es tan miserable y las necesidades de una vida industrial intensiva tan exigentes en motores, que aun aumentando y mejorando considerablemente los caballos, las mulas no están de sobra: hay empleo para ambos motores, y en el clima y condiciones industriales tan variadas de España, los unos no perjudican los otros. Por otra parte, al mejorar nuestra población caballar, al orear y perfeccionar la producción del caballo de tiro, mejoramos indirectamente la producción de la mula, y como el increado de estos animales es bastante importante en Europa y nosotros somos exportadores á Portugal, resulta que hay siempre interés en obrar en este sentido y no conviene destruir un órgano productor de riqueza indiscutible que no tenemos con qué reemplazarle.

(Concluirá.)

B. CALDERÓN.

SOCIEDADES CIENTÍFICAS

La Veterinaria en los tiempos antiguos y modernos, é intervención que dicha Ciencia ha tenido en los progresos de la Medicina humana y de la Higiene pública, por el Ilmo. Sr. D. Santiago de la Villa y Martín, Académico de número de la Real de Medicina de Madrid (1).

Continuando, pues, mi relato acerca del mayor ó menor predicamento en que á la Veterinaria se tuvo en los tiempos antiguos, y viniendo ya á épocas cuya historia no es más conocida, hállase comprobado asimismo que en la culta Grecia, y durante todo el tiempo de su apogeo, anduvieron juntas, por decirlo así, ambas Medicinas, pues se daba á la una y á la otra igual origen mitológico, y Esculapio pasaba por haber ejercido la Medicina del hombre y la de los animales, asignándosele por

(1) Véase el núm. 2.073 de esta Revista.

preceptor del centauro Quirón, que practicaba operaciones sobre el hombre y el caballo.

El príncipe de los poetas latinos, el muy insigne Virgilio, en la admirable descripción de la peste que padecieron los ganados de los Alpes Julianos, de los castillos Nésicos y campos Jupidios, cita á Quirón y á Melampo como dos grandes Maestros en Veterinaria, cuya ciencia no bastó, sin embargo, á contener los estragos del terrible azote.

*«Preterea iam nec mutari pabula refert,
quæsitæque nocebat; cessere magistri
Phillyrides Chiron Aythaoniusque Melampus»* (1).

Consignan Hierocles y otros historiadores, que el primer Hipiatra griego fué un tal Simón, el cual hizo erigir en el templo de Ceres, según unos, ó en el de Palas, según otros, en Eleusis, cerca de Atenas, un caballo de bronce, en cuyo zócalo mandó grabar en madera el nombre de todas sus obras. Se le adjudica el hallazgo de los núcleos fibrocartilaginosos del corazón en el caballo y en el mulo, circunstancia que ignoraron sus antecesores en el arte.

En la *Iliada* y *Odisea*, de Homero, el gran cantor de Aquiles, se contienen algunas noticias de Medicina general, con indicaciones anatómicas bastante exactas, y entre las 145 observaciones recogidas en su *Iliada*, de heridas de todas clases y de todas las regiones, hay una en que se describe minuciosamente la producida á uno de los caballos de Néstor por la flecha de Paris, cuya flecha entró por la parte superior de la cabeza, hacia donde nacen del cráneo las primeras crines, región de las más peligrosas, dice el poeta. El animal, furioso, saltaba de dolor y daba vueltas sin cesar *en torno del hierro que le hirió*, introduciendo el desorden entre los demás caballos. Indudablemente la flecha interesó el cerebelo.

También se ocupa Homero en su *Iliada* de enfermedades contagiosas. En el canto 1.º, verso 50, habla de una peste que asoló al ejército, después de haber reinado durante diez días lo menos entre los mulos y los perros. Asimismo hace una indicación relativa al *estro ó tábano*, insectos que entonces se tenían como idénticos, lo cual no debe chocar, pues aun en el día los confunde cierta parte del vulgo.

Alcmeón de Crotona, considerado como el primer Médico que practicó disecciones en animales, porque en el hombre estaban prohibidas, dejó pruebas de su inteligencia en Zoología y Medicina veterinaria. Se ocupó en buscar las causas de la esterilidad en el ganado mular, que

(1) *Geólicas*, lib. III, verso 550.

refirió á la frialdad del esperma del macho y á la oclusión del orificio de la matriz en las hembras (1).

A Hieron, Rey de Sicilia, le reputan, Varrón y Columela, como autor de un tratado sobre agricultura y de un artículo acerca de la elephantiasis en el caballo, y respecto de su discípulo Epicamio, poeta y filósofo pitagórico griego, natural de la isla de Cos, dice Columela que escribió con el mayor escrúpulo un libro acerca de los cuidados que requerían los animales enfermos *Pecudum medicinas diligentissime conscripsit*.

El renombrado filósofo Demócrito, contemporáneo de Hipócrates, verificó numerosas disecciones en animales y escribió mucho sobre Zoología. Sus paisanos, los Abderitas, teniéndole por loco, llamaron á Hipócrates para que le curase. Acudió éste y le encontró inspeccionando las entrañas de varios animales, especialmente el hígado, con el propósito de averiguar precisamente la causa de la locura. Hipócrates contestó á los Abderitas, que el que suponían loco estaba CUERDO y MUY CUERDO, y que era uno de los más grandes sabios de su época.

El mismo Hipócrates, el *Padre de la Medicina*, como con sobrada justicia se le califica, vióse, á lo que parece, aunque dedicado exclusivamente á la curación del hombre, en la necesidad de ilustrar algunos de sus juicios con hechos tomados de la Medicina veterinaria, pues hace notar muchas veces en sus libros la conformidad que existe entre las enfermedades del hombre y de los animales, y en su tratado de *Articulis*, traza un cotejo entre las lujaciones en ambas clases de seres, explicando por qué los bueyes padecen con tanta frecuencia lujaciones en la cadera. Hablando de las enfermedades en general, y considerando al aire como la causa de las fiebres, se admira de que no las padezcan todos los animales. Conoció los quistes hidatiólicos del pulmón del buey, del cerdo y del perro, como así bien los del cerebro de la cabra y oveja, y con tal motivo asevera que la *epilepsia*, contra la opinión del vulgo, no es imputable al demonio, sino á la presencia de un cuerpo extraño en el cerebro, y significa que dicha enfermedad es muy frecuente en los citados animales. Infírese de esto que el gran Maestro equivocó la *epilepsia* con el *torneo ó cenuro cerebral*.

Hasta el teatro se llevaban en aquellos tiempos datos interesantes de Veterinaria, no de seguro para excitar la risa de los concurrentes á expensas de los que la dedican sus desvelos, como ahora es de habitual usanza, sino para instruirlos deleitándolos. En una pieza intitulada *Los caballeros*, puesta en escena unos 425 años antes de nuestra Era, debida á Aristófanes, el más ilustre de los poetas cómicos griegos, se hace alusión por vez primera á la lepra del cerdo (*cisticercosis*), y en la co-

(1) L. Moulé.—*Histoire de la Médecine Vétérinaire* (Dans l').

media de las *Aves* ó de los *Pájaros*, el autor pone en boca de uno de los actores palabras que autorizan la sospecha de que Apolo, el dios de la Medicina, era también invocado con ocasión de enfermedades en los animales domésticos.

En las obras del famoso filósofo é historiador Jenofonte se encuentran observaciones sumamente instructivas acerca de los animales domésticos, con especialidad del caballo y del perro. Se lamenta de la frecuencia con que las epizootias diezaban los rebaños mejor cuidados.

(Continuará.)

CRÓNICAS

Recepción académica del Sr. Díaz Villar. — Bajo la presidencia del Dr. Cortezo, se verificó en la tarde del domingo 6 del actual, en la Academia de Medicina, la recepción del Dr. D. Juan Manuel Díaz Villar y Martínez. Tomaron asiento en la mesa presidencial, el Rector de la Universidad Central, Sr. Conde y Luque, el secretario de la Corporación, Sr. Iglesias, y el Bibliotecario, Sr. Fernández Caro.

En el estrado tomaron asiento los Académicos señores Grinda, Abaytúa, Espina, González Alvarez, Lázaro, Ortega Morejón, Piñerúa, Guedea, Ubeda, Isla, Tolosa Latour, Bayod, Carracido, Pulido, Martín Salazar, Cajal y Mariscal.

El recipiendario, después de dedicar un homenaje de admiración á su antecesor, el Sr. D. Santiago de la Villa, trató en su notable discurso de «La herencia y la adaptación como factores de la evolución vital», trabajo que publicaremos íntegro en esta Revista.

El afamado Médico, Naturalista y Profesor de la Escuela de Veterinaria, demostró brillantemente su competencia en la materia.

Contestó al Sr. Díaz Villar el ilustre Médico de la Real Cámara y Senador por la Academia, D. Baldomero González Alvarez, quien recordó sus ideas acerca de la herencia, expuestas ya hace años en la misma Academia y en varios congresos médicos; hizo interesantísimas consideraciones acerca de la ley de la interferencia, y anunció que se propone presentar en el Senado una proposición de ley que, inspirada en el deseo de mejorar la raza por la selección de los individuos, regule las condiciones de sanidad de los que aspiren á contraer matrimonio.

Tanto el Sr. Díaz Villar como el Sr. González Alvarez, fueron muy aplaudidos.

A dicha recepción concurrieron no pocos Veterinarios y alumnos, y entre los primeros recordamos á los señores Colomo, Montero, y al redactor de esta Revista, D. Roberto Remartínez, en representación de la misma.

La prensa toda de la noche del domingo y la de la mañana del lunes 7, dedicó gran espacio, y hasta publicado su retrato, ensalzando los méritos científicos del Sr. Díaz Villar, así como la excepcional importancia de la extensísima labor desarrollada en su discurso.

A los merecidos y justos plácemes que de todas partes ha recibido el nuevo Académico á su ingreso en tan ilustre Centro, unimos los más sinceros y entusiastas de esta Revista.

De Fomento. — La *Gaceta de Madrid*, correspondiente al 6 del actual, publica un Real decreto de 4 del mismo, aprobando el Reglamento provisional para la aplicación de la Ley de Épizootias, de 18 de diciembre último.

Desde el número próximo comenzaremos á publicarle en esta Revista.

Otra fiesta académica. — La Real de Medicina celebró sesión pública el domingo 30 del pasado mes para dar posesión de la plaza de Académico numerario al Sr. Dr. D. Gustavo Pittaluga y Fatorini, quien leyó su discurso sobre el tema «De la intuición de la verdad y de la preparación en las ciencias biológicas»; contestándole á nombre de la Corporación el Excmo. Sr. Dr. D. José Gómez Ocaña, Académico de número.

La concurrencia á la Academia fué numerosa y el interesado recibió muchos plácemes por su hermosa labor, á los cuales unimos los nuestros bien sinceros.

La Escuela de Veterinaria de Barcelona. — En la reciente Asamblea celebrada en dicha capital por la Mancomunidad catalana se dió cuenta del dictamen emitido por la comisión nombrada para entender en este asunto, que propone que se añada á la siguiente adición: «Que se suspenda la ejecución de la base cuarta hasta que cesen las anormales circunstancias porque atraviesa Europa, y que á la comisión á que hace referencia la base tercera, se agregue un representante del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro.

Combate el proyecto el Sr. Mir y Miró diciendo que no es viable ni factible. Opina que antes de crear la Escuela de Veterinaria debe pedirse la descentralización del servicio. También combate el dictamen el Sr. Tuyet, apoyándose en las mismas argumentaciones del Sr. Mir y Miró.

El Sr. Cabecerán, en nombre de la comisión dictaminadora, lo defiende. Interviene el Sr. Viedilla preguntando qué se ha hecho de una enmienda que presentó al proyecto, contestándole el Sr. Prat de la Riva, después de consultar el dictamen, que fué rechazada. El dictamen es aprobado con el voto en contra de los señores Mir y Miró, Tuyet y Viedilla.

Como ven nuestros lectores, éramos pocos y parió la abuela, según el refrán castellano, y dentro de breve tiempo, si el sentido común y Dios no lo remedian (que no lo remediarán), tendremos en España una sexta Escuela de Veterinaria que vendrá á hacer más paupérrima y lamentable la situación amarga de la Clase.

Sobre este punto llamamos la atención de nuestros lectores acerca del primer editorial del presente número, en donde nuestro muy querido amigo é ilustre colaborador, D. Francisco Sagrañes, el alma grande de la Veterinaria en Cataluña, con la autoridad que le prestan su ciencia y su celo profesionales, combate, y con razón, á pesar de ser catalán, la creación en Barcelona de una Escuela de Veterinaria, y por cuyo sincero y razonadísimo escrito felicitamos con entusiasmo á nuestro estimado amigo Sr. Sagrañes.

En favor de los Subdelegados. — Con motivo de la jubilación del

prestigioso Subdelegado de Sanidad veterinaria de Barcelona, D. Buenaventura Marlet, este señor ha dirigido, con fecha 27 de mayo último al Ministro de la Gobernación, una instancia pidiendo que, á semejanza de lo que ocurre con los Catedráticos, no se les jubile á la edad establecida, si demuestran su aptitud física, con el correspondiente certificado médico.

Recomendado el asunto, por creerle justo, desde Barcelona por el señor Sugrañes á nuestro Director, el Sr. Remartínez, no sólo ha recomendado el asunto en Gobernación, sino que hablando sobre el mismo con el celoso y activo Presidente del Comité Central de Subdelegados de España, el ilustre Dr. Ortega Morejón, este señor, de acuerdo con el Sr. Remartínez, ha presentado, el día 2 del actual al referido Ministerio, dos instancias interesando de dicho Centro que sean resueltas otras hace tiempo presentadas y en las que se pedía que no se jubilara á los Subdelegados que acreditasen aptitud física para el cargo y la acumulación de los años de carrera, como se hace con otras, para los efectos de la jubilación.

Como ven nuestros amigos y compañeros de Barcelona, más rápida ni más diligente no ha podido ser la acción de los señores Ortega Morejón y Remartínez, así como la del Comité Central de Subdelegados, siempre á la completa y absoluta devoción de todos nuestros colegas, quienes deben apoyar por su parte, con todas sus fuerzas, las justas labores de los mismos á fin de sacar á flote reformas tan beneficiosas y tan merecidas como las aquí mencionadas.

Oposiciones á Veterinaria municipal de Barcelona. — Estas se hallan señaladas para el día 5 del próximo mes de Julio, á las cinco de la tarde, en el salón nuevo de aquel Consistorio. Como se sabe, las plazas por cubrir, y con el caracter de supernumerarias, son seis: la primera dotada con mil pesetas anuales y las demás, sin sueldo alguno; y los aspirantes que no comparezcan á dicho acto en ese día ó no hayan completado la documentación que deben unir á sus instancias antes de la una de la tarde del día 3 del próximo mes de julio, se entenderán que desisten de sus solicitudes y renuncian á tomar parte en las oposiciones. A cada aspirante el Ayuntamiento de Barcelona ha dirigido una doble citación con el objeto de que por aquéllos se devolviese un ejemplar firmado, un programa y un reglamento de las oposiciones, justificando así dicho Consistorio una galantería, digna de todo encomio, en pro de los aspirantes.

Nuevo Subdelegado. — Con motivo de haber pedido su jubilación el antiguo y prestigioso Subdelegado de Veterinaria del partido de Arenas de San Pedro (Avila), nuestro queridísimo y excelente amigo D. Francisco Peña Valverde, uno de los Subdelegados más estudiosos y competentes de España y, como pocos, entusiasta defensor de los intereses profesionales de su provincia, donde es una reputación justa de la carrera, ha sido nombrado Subdelegado del mencionado partido nuestro estimado compañero y reputado colega de la expresada población D. Alberto Luengo Chinarro. Al Subdelegado jubilado Sr. Peña y al recientemente nombrado Sr. Luengo enviamos con estas líneas la expresión sincera de nuestro cariñoso afecto, y á los dos, en sus misiones respectivas, deseámosles muchas venturas y felicidades.

Operación feliz. — Con motivo de hallarse bastante delicado de sa-

lud, á consecuencia de una antigua é intensa prostatitis, nuestro muy querido amigo y estudioso compañero de Villafranca de los Caballeros, D. Dionisio Jiménez, ha tenido que ser operado en el Sanatorio Inglés, de esta Corte, por el reputado y habilísimo cirujano del Hospital General, Dr. Isidro Sánchez Covisa. La dolorosa operación consistió en la extirpación de la próstata, pero con tan buen acierto y tan excelente éxito, que el operado no tuvo ni conato de fiebre. Al marcharse el señor Jiménez, ya por fortuna curado, á su pueblo, envía al Dr. Sánchez Covisa, por medio de nuestra Revista, su ilimitado agradecimiento y su reconocimiento bien sincero; y por nuestra parte felicitamos con entusiasmo, por su curación, al estimable compañero Sr. Jiménez y al habilísimo y concienzudo cirujano Sr. Sánchez Covisa por su pericial labor.

Publicación nueva. — Hemos recibido la que con el título de *Medicina y Libros médicos* acaba de aparecer bajo la culta dirección de nuestro querido é ilustrado amigo Dr. Sánchez de Rivera y Moset, á la que devolvemos gustosos el saludo y deseamos una larga y próspera vida.

Vacante. — La plaza de Veterinario é Inspector de carnes de Cadrete (Zaragoza). Sueldo anual, 100 pesetas por la inspección y las iguales de las caballerías mayores. Solicitudes, al Alcalde, hasta el 15 del actual.

Otra. — La idem id. de Sada (Coruña). Sueldo anual, 750 pesetas. Solicitudes hasta el 24 del actual.

Otra. — La idem id. de Ceclavín (Cáceres). Sueldo anual, 150 pesetas. Solicitud hasta el 21 del actual.

Otra. — La de Veterinario inspector municipal de Barcimuelle (Salamanca). Sueldo anual, 90 pesetas. Solicitudes, al Alcalde, hasta el 26 del actual.

Otra. — La idem id. de Loranca de Tajuña (Guadalajara). Sueldo anual 90 pesetas, por la Inspección de carnes. Además, el agraciado, percibirá 5 pesetas por cada caballería mayor, mas 1,50 por cada una menor, ó sea anual, de las 166 y 112 respectivamente que existen en la localidad, ó su importe en trigo, cobrado en la próxima recolección, mas el producto del herraje. Solicitudes, hasta el 27 del actual.

Otra. — La idem inspector de carnes de Wamba (Valladolid). Sueldo anual, 90 pesetas. Solicitudes, al Alcalde, hasta el 15 del actual.

Otra. — La idem de Pozal de Gallinas (Valladolid), con el haber anual de 90 pesetas. Solicitudes, hasta el 10 de julio venidero.

Otra. — La idem id. de Canalejas de Peñafiel (Valladolid), con el haber anual de 90 pesetas. Solicitudes, hasta el 10 de Julio próximo.

Otra. — De nueva creación en Muro (Alicante), pero ignoramos el sueldo y el tiempo de admisión de solicitudes, pero deberá pertenecerse al Cuerpo de titulares.

Otra. — La idem id. de Villaseca de la Sagra (Toledo), con el haber anual de 200 pesetas. Solicitudes por treinta días, debiendo pertenecerse al referido Cuerpo.

Oficial herrador. — Se ofrece uno práctico y de buena conducta. Para informes, dirigirse á D. Tomás González, Veterinario en Viso de los Pedroches (Córdoba).